



SENADO

Excma. Sra.:

La Ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España, cuya constitución se acordó mediante la aprobación, en la sesión del Pleno de la Cámara de 23 de septiembre de 2020, de la moción del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 662/000029), ha quedado constituida en la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, celebrada el pasado 26 de octubre.

Comoquiera que dicha Ponencia tiene intención de comenzar de inmediato sus trabajos, ante la delicada situación de pandemia del Covid 19 en la que nos encontramos y dadas las recomendaciones de limitación de la movilidad de las autoridades sanitarias, sería conveniente disponer del criterio de la Mesa de la Cámara acerca de cómo han de celebrarse las sesiones; esto es, si las reuniones deben ser necesariamente presenciales o, en su caso, podrían celebrarse a través de un sistema de videoconferencia; y ello referido, tanto a las reuniones internas de trabajo de la propia Ponencia, como a las sesiones en las que se cuente con la presencia de comparecientes.

Lo que comunico a V.E., a los efectos de que, si lo estima conveniente, plantee la cuestión a la Mesa de la Cámara, para que dicho órgano emita su criterio al respecto.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2020.- Ana Belén Edo Gil, Presidenta de la Comisión de Derechos Sociales.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO